REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO
MALAGA, SANTANDER

Auto: AUTO RECONOCE APODERADO
Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Radicado: 2019-00086-00
Demandante: JOSE AGUSTIN JIMENEZ PATIÑO
Demandado: CONSORCIO SAN JOSE DE MIRANDA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Málaga, Santander, treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto No. 0477

En atención al memorial poder allegado por INVIAS, se reconoce como su apoderado al abogado JOSÉ FERNANDO ALVAREZ CASTILLO, identificado con la C.C. 91.075.882 y T.P. 138.839 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder conferido y que obra al archivo 037 del cuaderno principal parte II.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MIGUEL ROBERTO FLOREZ PRADA
JUEZ